

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL

Semestre 2º

San José, viernes 11 de agosto de 1899

Número 36

Administración:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Viernes 11—San Tiburcio, mártir, y santas Filomena y su sana, vírgenes y mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Decreto.—Sesión.

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE HACIENDA.—Acuerdos: número 13.—Admite renuncia y nombra en reposición.—Número 14.—Acepta renuncia y suprime la plaza y aumenta unas dotaciones.—Número 15.—Manda reacuñar las monedas de plata retiradas por estar desgastadas y horadadas.

Documentos varios

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalle.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

POLICIA.—Oficio.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL.

ANUNCIOS

## Sección oficial

PODER LEGISLATIVO

Nº 5

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En virtud de lo dispuesto en la fracción 11º del artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébanse los actos del Poder Ejecutivo en los ramos de Hacienda y Comercio durante el año económico de 1898 á 1899, con que ha dado cuenta el señor Secre-

tario de Estado en el despacho de esas carteras.

### AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los ocho días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y nueve.

PEDRO LEÓN PÁEZ,  
Presidente

JUAN R. LIZANO, F. MATA VALLE,  
1er. Secretario 2º Secretario

Casa Presidencial.—San José, á los ocho días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y nueve.

Publíquese.

RAFAEL IGLESIAS

Por el Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio.—El Subsecretario,

ELOV TRUQUE

SESIÓN quinta extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional de la República de Costa Rica, en la ciudad de San José, á las ocho y cincuenta minutos de la mañana del nueve de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Doctor don Pedro León Páez, con asistencia de los Secretarios Lizano y Mata Valle y de los Diputados señores

Pacheco	Sáenz (don Andrés)
Alvarado	Quesada
Badilla	Quirós (don José)
Castro (don Moisés)	Rodríguez
Sáenz (don Carlos)	Sáenz (don Francisco Vte.)
Gallegos	Quirós (don Pedro)
Oreamuno	Esquivel
Zumbado	Robles
Martínez	Castro (don Ramón) y González
Loria	

### Artículo I

Se leyó y puso en discusión el acta de la sesión anterior.

El Diputado Sáenz [don Carlos] dijo que se había omitido consignar lo que había manifestado contestando al señor Presidente de la Cámara en lo que respecta á la afirmación que hizo éste de que la nueva asignación de sueldos á los Diputados envolvía desde luego un aumento de gasto para el Tesoro Público; y por lo mismo, quería se consignara en el acta de hoy que había contestado al señor Presidente que sus cálculos serían buenos, si no se hubiera convocado al Congreso á sesiones extraordinarias; pero que, tomando en consideración las nuevas sesiones, cuyo tiempo de duración no podrá ser menos de dos meses, si se atiende á que no se ha dado comienzo aún á la discusión del Presupuesto, presentado á última hora, ni se han despachado los demás asuntos pendientes, es claro que la reciente ley de sueldos significa economía para la Nación.

Con esta modificación se aprobó y firmó el acta.

### Artículo II

Se leyó y mandó archivar un oficio de la Secre-

taría de la Suprema Corte de Justicia, por el que se acusa recibo de la comunicación de esta Secretaría, participando á aquel Poder que á las doce del día dos del corriente se inauguraron las sesiones extraordinarias para que fué convocado este Alto Cuerpo por decreto ejecutivo de 29 de julio último.

### Artículo III

Previa lectura, se pasó á darle segundo debate al proyecto de ley que resella lo dispuesto en el decreto número 41 de 27 de julio último, por el cual se modifican las dotaciones de los miembros de la Cámara; no hubo discusión y se señaló para tercer debate la sesión siguiente.

### Artículo IV

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación y Policía, referente á la solicitud del Poder Ejecutivo á fin de que se le autorice para permitir la entrada al país de *Franciscanas Misioneras de María* con el objeto de que se encarguen de la administración del Hospital de Leprosos, cuyo edificio está ya concluido en la isla de Cedros, en el Golfo de Nicoya y en su oportunidad de la de la Casa de Corrección de mujeres menores, y puesto en discusión, se suscitó un largo debate en que tomaron parte los Diputados Quesada, Sáenz [don Andrés], Martínez, Gallegos, Mata Valle, Castro [don Ramón] y Badilla.

El Diputado Badilla pidió se hiciera constar en el acta de hoy "que á falta de taquígrafo suplica á la Secretaría tome nota de lo dicho por el Diputado Quesada, y que en vista de los poderosos argumentos que él ha presentado en contra del instituto religioso de las Franciscanas, nada le contestará hoy, por no poseer los conocimientos que requiere la materia en que el señor Quesada se exhibe como un teólogo consumado".

Se consideró suficientemente discutido este asunto, se recibió la votación y resultó aprobado; en consecuencia, se pasó á dar primer debate al proyecto de ley contenido en dicho dictamen; no hubo discusión y se le señaló para segundo la sesión próxima.

### Artículo V

La Presidencia anunció que continuaba la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Policía, referente al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo para sustituir las disposiciones del decreto número 26, emitido por el Congreso el 30 de junio último, el cual no fué sancionado y que trataba de reglamentar el expendio de licores.

El Diputado Martínez, en atención á que este asunto se debatiría extensamente y á que ya era avanzada la hora, hizo moción para que la discusión del dictamen citado se aplazara para la sesión próxima, la cual, puesta en discusión, se aprobó sin objeción alguna.

### Artículo VI

Se leyó y mandó publicar el dictamen de la Comisión de Gracia y Justicia, referente á la Memoria de los actos del Poder Ejecutivo en esos ramos, durante el último año administrativo.

A las diez y treinta y cinco minutos se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,  
Presidente

JUAN R. LIZANO,  
1er. Secretario

F. MATA VALLE,  
2º Secretario

## LA GACETA—DIARIO OFICIAL

*Secretaría de Hacienda y Comercio*

Nº 13

Palacio Nacional

San José, 8 de agosto de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia que del cargo de Administrador de licores y tabacos de la comarca de Limón ha presentado don Carlos Saborío I., y nombrar en su reemplazo, con el sueldo de ley, á don Eduardo Béeche.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—ELOY TRUQUE.

Nº 14

Palacio Nacional

San José, 8 de agosto de 1899

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Marcelino Fernández del cargo de Auxiliar 3º de la Sección del Sello Nacional; suprimir esa plaza, y aumentar la dotación del Auxiliar 1º á doscientos pesos mensuales, y la del Auxiliar 2º á ciento cincuenta pesos, sujetas ambas á los descuentos de ley.—Comuníquese y publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—ELOY TRUQUE.

Nº 15

Palacio Nacional

San José, 9 de agosto de 1899

Habiéndose retirado de la circulación la cantidad de once mil seiscientos noventa y cinco pesos cincuenta y siete centavos (\$ 11,695-57) en monedas de plata nacional, de diversos valores, desgastadas y horadadas, y siendo necesario suplir esta misma cantidad para las necesidades del cambio,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que se proceda por la Casa de Moneda á la fundición de las expresadas monedas, y á su reacuñación por terceras partes en piezas de 25, 10 y 5 céntimos de colón, con la misma ley y peso de la que hoy circula.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—Por el señor Ministro,—El Subsecretario,—ELOY TRUQUE.

## DOCUMENTOS VARIOS

## Instrucción Pública

**DETALLE** levantado por la Junta de Educación del distrito escolar de Calle de Blancos y San Gabriel, del cantón de Goicoechea, para la construcción de la casa de enseñanza.

	Forzoso	Voluntario
Abarca Jerónimo.....	\$ 2 00	
Blanco Jesús.....	1 00	
Barbosa Eleuterio.....	1 50	
— Mercedes.....	1 00	
— Francisco.....		\$ 1 50
Barrantes Francisco.....		1 25
Barrientos Rafael María.....	1 00	
— Ricardo.....	1 00	
— Rafael.....	1 00	
Ballesteros Ramón.....	1 00	
Céspedes Antonio.....	1 50	
Calderón Jesús.....	1 25	
— Miguel.....	1 25	

	Forzoso	Voluntario
Castro Rafael.....	\$ 1 00	
— Solís Rafael.....	1 50	
— Federico.....	1 00	
— Napoleón.....	1 00	
— Neri.....	1 00	
— Cirilo.....		\$ 1 00
Castillo Aquileo.....	1 00	
— Juan.....	1 00	
Fonseca Caralampio.....	2 00	
Fernández Procopio.....	2 00	
— Vargas José.....	1 00	
— Villanea José.....	1 00	
— Zácaras.....	1 00	
— Juan.....	1 50	
— Rafael.....	1 00	
— José.....	1 00	
Granados Joaquín.....	1 25	
Gutiérrez Manuel.....	1 25	
— Antonio.....	1 00	
— Fermín.....	1 00	
González Joaquín.....	15 00	
— Matías.....		10 00
— Miguel.....		15 00
— Francisco.....		5 00
— Toribio.....	1 50	
Jara Juan.....	1 50	
— Espíritusanto.....	3 00	
Jiménez Adolfo.....		5 00
— Ramón.....		4 00
López Gaspar.....	2 50	
León Juan.....	1 00	
— Carlos.....	1 00	
Lobo Clemente.....	20 00	
— Guadalupe.....	8 00	
— Marcelino.....		3 50
— Bruno.....	1 50	
— Antonia.....	1 00	
Montero María Jacinta.....	25 00	
— Nicolás.....		4 00
— Alvaro.....		5 00
— Rafael J.....		5 00
— Vicente.....	6 00	
— Anastasio.....	1 00	
— Fernando.....	1 50	
— Pablo.....	1 00	
— Gregorio.....	1 00	
— Zácaras.....	1 00	
— Federico.....	1 00	
— Ricardo.....	1 00	
— Ramón.....	1 00	
— Gabriel.....	1 00	
Murillo Frutos.....	2 00	
Marín Antonio.....	5 00	
— Agustín.....	1 00	
— Rafael.....	1 50	
— Daniel.....	1 00	
— Nereo.....	1 00	
Mora José Ana.....	1 00	
— José.....	2 00	
Navarro Ramón.....	8 00	
— Francisco.....	1 00	
Ortiz Sérvalo.....		5 00
— Inés.....	8 00	
— Silverio.....	1 50	
— Eleuterio.....	1 00	
— Juan.....	1 00	
— Enrique.....	1 00	
— Francisco.....	1 00	
— Natividad.....	1 00	
— Jacinto.....	1 50	
— Vicente.....	1 00	
— Ramón.....	1 00	
— Ramírez Federico.....	1 00	
— José.....	3 00	
— Forlindo.....	1 00	
Porras Isabel.....	1 00	
Quirós Vicente.....	2 00	
— Celso.....	1 00	
— Ventura.....	1 00	
— Luisa.....	1 00	
Quesada S. Victorino.....		2 00
Rodríguez Mercedes.....	55 00	
— v. de M. Rafaela.....		10 00
— Tomás.....		1 50
— Isaías.....		1 50
— Liborio.....	1 00	
— León.....	1 00	
— Juan Rafael.....	1 00	
— Lobo Jesús.....	6 00	
Ramírez Domitilo.....		10 00
— Tomás.....	2 00	
— Juan.....	1 00	
Rojas Rafael.....	1 00	
Salazar Ponciano.....	1 50	
— Leonidas.....	1 00	
Solana Venancio.....	15 00	
Solano Josefa.....	6 00	
— José.....	1 00	
— Marcelino.....	1 00	
— Juan.....	1 00	
Sánchez (padre) Juan.....	1 50	
— (hijo) Juan.....	1 00	
— Antonio.....		5 00
Segura (padre) Santiago.....	2 00	
— (hijo) Santiago.....	1 50	
Segura Miguel.....	\$ 2 00	
— Hermenegildo.....	1 00	
Umaña Minervino.....	2 00	
Ulloa Tomás.....	1 50	
— Nicolás.....	1 00	
— Rafael.....	1 00	
Valverde Antonio.....	1 50	
Villanea Jerónima.....	2 00	
Vargas Luis.....	2 00	
— p. Matías.....	1 50	
— Tomás.....	3 00	
— Hermínio.....	1 00	
— Rosendo.....	1 00	
Vega Modesto.....	1 00	
Zeledón Rafael.....		\$ 1 00
— Micaela.....	6 00	

Junta de Educación de Calle de Blancos del cantón de Goicoechea.—Guadalupe, 24 de julio de 1899.—Adolfo Jiménez V.—Miguel González—Francisco Barrantes R.—R. J. Montero Rodríguez.

## DETALLE

levantado por la Junta de Educación del distrito de Palmichal de Aserrí para la construcción de la casa de enseñanza

	Forzoso	Voluntario
Azofeifa Segundo.....	10 00	5 00
— Lucas.....	7 00	3 00
— Justo.....	2 00	
— Julián.....	5 00	1 00
— Estanislao.....	3 00	1 00
Aguilar Pastor.....		
Agüero Salvador.....	5 00	
Bonilla Felipe.....	2 00	1 00
— Higinio.....	6 00	1 00
— Alejandro.....	3 00	
Cascante Roberto.....	2 00	5 00
— Custodio.....		1 00
— Luis.....		
Calvo Vega Francisco.....	4 00	
— Miguel.....	1 00	
Castillo Salvador.....	3 00	
Chacón Acisclo.....		
Chavarría José.....	2 00	2 00
Díaz Agustín.....		5 00
— Ascensión.....	12 00	3 00
— José.....	2 00	1 00
— Leopoldo.....	1 00	1 00
— Felipe.....	1 00	1 00
Fallas Cartín Manuel.....	4 00	1 00
— José.....	4 00	1 00
— Eusebio.....		
Godínes Juan.....	2 00	1 00
Guillén Tomás.....	5 00	1 00
— Roberto.....		
Herrera José.....		
Jiménez Ureña Ignacio.....	3 00	1 00
— Vega Ignacio.....	1 00	1 00
— Ramón.....	2 00	1 00
— Santana.....	1 00	1 00
— Cornelio.....	4 00	
López Víctor.....	3 50	1 50
— Gerardo.....	10 00	
Meza Inés.....	3 00	1 00
— Pedro.....		
— Raimundo.....	3 00	1 00
— Baltasar.....	3 00	2 00
Monge Casimiro.....	2 00	1 00
— Antonio.....	5 00	1 00
Meza Gil.....	2 00	1 00
— Rosa.....	5 00	1 00
— Vicente.....	4 00	1 00
Mora Trinidad.....		
Meza Cristóbal.....	1 00	
Monge Jerónimo.....	3 00	
Meza Cipriana.....	2 00	
Mora Castro Victor.....	2 00	
Olivares Camilo.....	2 00	
— José.....	1 00	
— Felipe.....	1 00	
Quesada José María.....	4 00	3 00
— Juan.....		
— Jesús.....	1 00	1 00
Román Simón.....	4 00	1 00
— Eligio.....		
Rodríguez Luis.....	1 00	
Umaña Emilio.....	1 00	2 00
Ureña Eligio.....	1 00	1 00
— Tomás.....	2 00	1 00
— Zenón.....	2 00	
Valverde Juan.....	3 00	1

	Tomo	Asientos
Rafael Mora Pacheco.	66	4821
Alvarado & Compañía.	—	4840
Emilia Tinoco Gutiérrez.	—	4849
Alvarado & Compañía.	—	4851
Miguel Villarreal Cerdas.	—	4865
Nicolás Oreamuno.	—	4937
Nicolás Chavarria Mora.	—	4946
Ernesto Martín Carranza.	—	4966
Luz Sanabria Valverde.	—	4984
Adelina Jiménez Mata.	—	4985
Alejandro Pirie Booth.	—	5066
Manuel Piedra Robles.	—	5075
Rafaela Esquivel Mata.	—	5076
Luz Sanabria Valverde.	—	5081
Tomás Soley Estrada.	—	5137
Tiburcio Cortés González.	—	5272
Alberto Morales Bonilla.	—	5294
Juana Martínez Ramírez.	—	5296
Juan Figueroa López.	—	5298
Carlos Jara Solano.	—	5305

Registro Público.—San José, 10 de agosto de 1899.

JOSÉ M. ACOSTA

*DETALLES del cantón central de Alajuela, para la composición de sus caminos en el corriente año de 1899.*

(Continúan)

Para los efectos del inciso 4º, artículo 2º de la Ley de Caminos de 8 de agosto de 1898, publicase el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de Tuetal, para la composición de sus caminos en el corriente año

Ardón Dolores.	\$ 5 00	Miranda José.	\$ 2 00
Alvarado Sinforsa.	2 00	Montero Raimundo.	2 00
— Julio.	3 00	Morales Ignacio.	2 00
Avila Sinforsa.	4 00	— María.	1 00
Arroyo Antonio.	2 00	— Ramón.	1 00
Campos Juan.	1 00	Núñez Rafael.	1 00
Cruz Casimiro.	1 00	— Andrés.	2 00
— Saborio Casimiro.	1 00	— Gabriel.	3 00
Carballo Gabriel.	1 00	— Juan.	1 00
Conitrillo Demetrio.	1 00	Oses Respicio.	1 00
Cordero Ramón.	2 00	Prado Rafael.	1 00
Chacón Mauro.	3 00	Pérez Patricio.	1 00
— Torcuato.	2 00	Quesada Pilar.	5 00
— Rafael.	2 00	Reyes Alejandro.	7 00
Delgado José M.	6 00	— Manuel.	1 00
Guardia Carlos.	4 00	Soldózano Jesús.	3 00
Hernández Juan.	1 00	— Juan.	2 00
— María.	1 00	Soto Bruno.	2 00
— Fernando.	2 00	— Cipriano.	1 00
— Rafaela.	1 00	— Anselmo.	8 00
Jiménez Florentino.	3 00	— Adolfo.	1 00
— Macario.	3 00	Ugalde Pedro.	4 00
López Juan.	3 00	— Anastasia.	1 00
— Froilano.	4 00	— José M.	1 00
— Rafael.	2 00	Villalobos Agustín.	8 00
Loría Rafaela.	1 00	— Tomás.	4 00
— José M.	1 00	Vargas Evarista.	1 00

Tuetal, 7 de julio de 1899

Los miembros de la Junta itineraria:—Francisco Solózano S.—Ramón Avila.

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

Para los efectos del inciso 4º, artículo 2º de la Ley de Caminos de 8 de agosto de 1898, publicase el siguiente

DETALLE

levantado por la Junta itineraria del barrio de San Pedro, para la composición de sus caminos en el corriente año

Alvarado Pedro.	\$ 15 00	Murillo Santiago.	\$ 1 00
— Tunado.	1 00	— Diego.	1 00
Alvarez Miguel.	1 00	— Vicente.	3 00
Arce Rafael.	2 00	— Mariano.	5 00
Arias Froilano.	1 00	— Enrique.	1 00
— Ramón.	7 00	— Mateo.	5 00
— Lucreano.	1 00	— Alejandro.	1 00
Arroyo Silvestre.	1 00	— Esteban.	9 00
— Joaquín.	1 00	— Federico.	1 00
Alfaro Juan.	1 00	— Adolfo.	1 00
— Ramón.	1 00	— Cristóbal.	5 00
— Leandro.	3 00	— Kespicio.	2 00
— Pedro.	1 00	— Ramón.	2 00
Arguedas Nicolás.	3 00	— Santos.	4 00
Arrieta Concepción.	8 00	— Beltrán.	10 00
— Florentino.	2 00	— Vicente S.	4 00
— Ciriacio.	0 00	— Nicolás.	2 00
Avila Rafael.	3 00	— José V.	2 00
— Ricardo.	1 00	— Alberto.	0 00
— José.	1 00	— Rafael.	3 00
Alvarez José.	1 00	— Maurilio.	1 00
— Dionisio.	1 00	— Gustavo.	3 00
— Eliseo.	1 00	— Adolfo U.	1 00
Artavia Teófilo.	1 00	— Tobias.	1 00
Aguilar Rafael.	1 00	— Ildefonso.	2 00
Brenes Fulgencio.	7 00	— Eusebio.	5 00
— Crescencio.	1 00	— Macedonio.	1 00
Bogantes José M.	1 00	— Benedicta.	2 00
— Lino.	8 00	— Faustino.	2 00
Bolaños Francisco.	3 00	— Raimundo.	2 00
— Vicente.	1 00	— Jesús.	1 00
Brenes Luciano.	2 00	— Juan.	2 00
Castro José M. p.	2 00	— Mateo.	10 00
— Manuel.	1 00	— Manuel A.	4 00
— Mercedes.	2 00	— Jerónimo.	12 00
— José M. h.	4 00	— Melisandro.	2 00
— Aniceto.	1 00	— Joaquín.	2 00
— Miguel.	3 00	— Rafael R.	2 00
— Jesús.	5 00	— Felipe.	2 00
— Francisco.	3 00	— Teodoro.	3 00
— Pablo.	5 00	— Abelardo R.	1 00
— Joaquín.	1 00	— Gerardo R.	2 00
— Santiago.	2 00	— Abelardo.	0 00
— Ceferino.	2 00	— Madrigal Rosario.	1 00
Céspedes Ramón.	2 00	— David.	1 00
— Rudecindo.	6 00	— Filadelfo.	1 00
Castro Lorenzo.	2 00	— Simón.	1 00
— José M.	1 00	— Pedro.	5 00
Chaves Domingo.	4 00	— Morales Teófilo.	2 00
— Joaquín.	5 00	— Núñez Deodoro.	1 00
— Andrés.	1 00	— Juan.	1 00
— Lino.	1 00	— Eusebio.	1 00

San Pedro, 19 de julio de 1899

Los miembros de la Junta itineraria:—Rogado de Luis Castro, que no sabe firmar, Juan L. Oviedo.—Camilo Herrera.—Antonio Gómez.—Lorenzo Gómez.

Es copia

Gobernación de la provincia de Alajuela.

PROCOPIO ARANA

(Continuarán)

Policía

Nº 52

Señor Secretario de Estado  
en el despacho de Policía

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—7 de agosto de 1899.

Me hago la honra de poner en conocimiento de V. que en las dos últimas visitas practicadas al presidio de San Lucas, se ha notado notable mejoría del estado sanitario de aquel lugar. Ni un caso nuevo de fiebre.

Los trabajos rurales han continuado su curso, y las siembras hechas prometen buena cosecha.

Aprovecho esta ocasión para manifestar á V., también, que el estado sanitario del puerto ha mejorado de unos quince días para acá, tiempo en el cual han fallecido sólo dos individuos,

atacados de la fiebre en el litoral y venidos á esta ciudad, ya enfermos de gravedad. De ocho días á la fecha no se ha presentado ningún caso nuevo.

Soy de V., con toda consideración, muy atento seguro servidor,

S. LIZANO

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense					
	8 d.p.	8 d.p.	8 d.p.	3 d.p.	Vista	8 d.p.	8 d.p.	8 d.p.	3 d.p.	Vista	Cable
Londres.	150			153	150				153		
Nueva York.		161		163					161		
San Francisco.			161		163						
N. Orleans.											
París.	149			152	149				152		
España.						110					
Italia.						135					
Alemania.						148					
Bélgica.						152					
Guatemala.											
El Salvador.										10	
Nicaragua.										10	

San

## ESTADO

que demuestra los ingresos y egresos del Fondo Común del distrito central de esta provincia en el mes de mayo de 1899

— INGRESOS —		— EGRESOS —	
Impuesto de cañería.	\$ 91 50	Gastos manutención de reos.	116 00
— alumbrado público.	84 89	macadajización de calles.	50 00
— multas por demora de pago.	39 02	Cafetería.	63 05
destace de ganado vacuno.	581 25	— alumbrado público.	1,028 00
— cerdos.	32 00	Subvenciones.	30 00
Patente de juego de billar.	8 33	— pago de intereses.	293 50
— pulperías.	1 50	en el potro del fondo.	18 95
— sestos.	2 00	extras en el Parque Central.	1 50
venta de loza.	2 00	libros talonarios.	17 00
— ataúdes.	10 00	recogida y cuidado de animales.	50 05
casas negociantes con giros.	8 33	cobro de impuestos municipales.	25 95
truchas.	2 00	suelo de empleados.	655 89
tiendas.	15 00	desyerba de calles.	39 30
El 5 ojo utilidades en el mercado público, en 3 meses.	205 92	en el interior de la cárcel.	9 95
Alquileres de piezas municipales.	80 00	destrucción de perros.	45 05
Localidades en la Plaza de Iglesias.	167 00	honorarios de la comisión que visó los libros de	115 00
Nueva.	53 15	1898.	247 60
Carcelajes.	9 75	— plimiento y acarreo del café comprado á Ramírez	319 70
Multas á los dueños de animales presentados al corral.	55 25	parte del valor de una pieza de hierro para la	50 00
Producto de subasto de animales.	11 50	máquina planadora.	30 00
Multas impuestas por infracciones de Policía.	181 00	pago al Doctor Céspedes por practicar una autopsia.	10 00
Reembolso por gastos en la manutención de reos.	3 00	alquileres de la pieza que ocupa la oficina telegráfica de San Joaquín.	22 04
Subvenciones del Supremo Gobierno para el Colegio de San Agustín y alumbrado público.	1,466 00	extraordinarios.	30 75
El 25 ojo que le corresponde á este Fondo por los ingresos en los fondos comunes de los distritos.	118 06	amortización de la deuda de B. Fuentes.	23 25
Suman los ingresos de este mes.	\$ 3,228 45	construcción de una detenida frente á la Plaza Iglesias.	42 50
Saldo del mes anterior.	1,303 35	Composición de un mal paso en la calle que va á Mercedes.	40 20
Suma.	\$ 4,531 80	construcción de una media caña en la calle del Álbum.	Suma.
		en varios otros trabajos públicos.	\$ 3,366 23
			\$ 1,165 57
			Suma.
			\$ 4,531 80

Tesorería Municipal del cantón central de Heredia.—31 de mayo de 1899.

El Tenedor de Libros,

MANUEL ZAMORA FLORES

Vº Bº  
MANUEL J. FLORES  
Pte. Mpal.

## BALANCE

de cuentas de la Tesorería Municipal del cantón central de esta provincia, en el mes de mayo de 1899.

FOLIO	CUENTAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Saldo de cuentas permanentes.	\$ 5,099 69	\$ 23,072 02	\$ 5,099 69	\$ 1,165 57
Fondo común del distrito central.	21,906 45	.....	.....	.....
— de San Antonio.	1,522 86	969 00	553 86	.....
— La Ríbera.	301 93	117 25	184 68	.....
— San Joaquín.	1,015 53	869 73	145 80	.....
— Mercedes.	227 06	42 00	185 06	.....
Ei Barrial.	816 53	58 10	758 43	.....
San Pablo.	862 60	257 00	605 60	.....
San Isidro.	1,793 60	450 85	1,342 75	.....
San Francisco.	171 33	39 45	131 88	.....
San José de San Isidro.	336 77	454 88	.....	118 11
Sarapiquí.	31 50	35 63	.....	4 13
La Concepción de San Isidro.	67 54	69 08	.....	1 54
Capitación del distrito de San Antonio.	122 25	248 95	.....	126 70
— La Ríbera.	17 52	69 00	.....	51 48
— San Joaquín.	208 25	438 80	.....	230 55
— San Francisco.	112 95	121 78	.....	8 83
— Ei Barrial.	102 75	399 80	.....	297 05
— Mercedes.	48 00	457 30	.....	409 30
— San Pablo.	45 00	487 94	.....	442 94
— San Isidro.	303 85	763 49	.....	459 64
— La Concepción de San Isidro.	219 25	332 60	.....	113 35
— San José de San Isidro.	45 00	93 20	.....	48 20
— Santa Cruz de San Isidro.	88 25	95 50	.....	7 25
— San Francisco de San Isidro.	.....	78 85	.....	78 85
Fondo de caminos cantonales.	1,158 35	1,404 80	.....	246 45
Detalle en San Francisco para el camino de los Solera á las Puntas.	7 00	7 00	.....	7 00
Caja.	26,991 25	32,182 06	.....	5,190 81
SUMAS.	\$ 63,616 06	\$ 63,616 06	\$ 9,007 75	\$ 9,007 75

Tesorería Municipal del cantón central de Heredia.—31 de mayo de 1899.

El Tenedor de Libros,

MANUEL ZAMORA FLORES

Vº Bº  
MANUEL J. FLORES  
Pte. Mpal.

## AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

- Julio 29.—Un caballo blanco, viejo y tuerto, de buena andadura, marcado en el cuarto izquierdo con fierro confuso.  
 Agosto 1º.—Un novillo mohino, marcado en el anca izquierda con fierro confuso.  
 " 3.—Una potranca retinta quemada, fina y con un lucero en la frente, sin fierro.

Jefatura Política del cantón de Barba.—3 de agosto de 1899.

GTVO. ULLOA

## AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

- 11 de julio.—Un novillo hosco, cuernos al tiro, sin fierro.  
 18 " " Una vaca alazana, cuernos levantados, marcada en el anca izquierda con fierro confuso.  
 18 " " Un ternero hosco, como de año y medio de edad, sin fierro.  
 18 " " Uno idem, blanco, sin fierro.  
 Las personas que tengan derecho á estos animales, ocurrán á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Barba.—26 de julio de 1899.

GTVO. ULLOA

## AVISO

Con esta fecha fué depositado en esta oficina un porta-monedas, conteniendo una suma de dinero, el cual fué hallado por don Hércules Canossa en su carnicería del Mercado.

Agencia 1º Principal de Policía.—San José, 1º de agosto de 1899.

6—6 GREGº FUENTES G.

## Anuncios

## AL PÚBLICO

En la Fábrica Nacional de Licores hay flete cómodo para Puntarenas.

Administración General de Licores y Tabacos.—3 de julio de 1899.

## Banco de Costa Rica

## —AL PÚBLICO—

La Junta Directiva del Banco ha dispuesto retirar de la circulación todos los billetes de á \$ 25-00 con la leyenda *Banco de La Unión* y reemplazarlos con una emisión nueva de á \$ 20 cada uno, con la leyenda *Banco de Costa Rica*, fechados el 1º de abril de 1899 y firmados: Presidente,—F. Peralta y Director,—Mauro Fernández.

San José, 10 de agosto de 1899.

Por el Banco de Costa Rica,  
MAURO FERNÁNDEZ,  
Director

## FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene  
esta Administración

Iztepeque	3º los 10 kilos	\$ 25-00
Picadura de iztepeque	10 "	" 30-00
Mexicano 1º los	10 "	" 22-50
Mexicano 2º "	10 "	" 15-00
Colombiano 1º "	10 "	" 25-00
Kentucky 1º "	10 "	" 27-50
Kentucky 2º "	10 "	" 22-50
Virginia 1 B.	25	" 50-00
Breva 1 C.	25	" 60-00
Breva 1 C.	10	" 2-50 "
		" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

15—4

## LOTERÍA DEL ASILO CHAPUÍ

El infrascrito hace constar que en la Tesorería de la Junta de Caridad se halla depositada la suma de catorce mil pesos para responder al pago de los premios del sorteo señalado para el 13 de agosto próximo.

San José, 18 de julio de 1899.

MANUEL N. SÁENZ

INGRESOS EGRESOS

## AVISO

Autorizado por la Junta de Caridad, se recibirán puestas por escrito hasta el treinta y uno de agosto próximo, para la venta de dos casitas pertenecientes al Hospital de San Juan de Dios. La primera está situada en la calle 22, avenida 7º, y que mide quince varas de frente por nueve y media varas de fondo, y el solar treinta y dos varas de fondo; advirtiendo que al lado Oeste es de figura irregular, y sólo tiene doce y media varas, próximamente, y fué valorada en cuatro mil pesos.—La segunda, está situada en la calle 14, avenida 9º, frente á la iglesia de la Merced, en construcción; y mide ocho metros de frente por veinte de fondo, poco más ó menos, y fué valorada en tres mil pesos. Ambas casas están inscritas en el Registro Público.

Tesorería de la Junta de Caridad.—San José, 21 de julio de 1899.

CARLOS ECHEVERRÍA,

Tesorero

30—7

Manuel Coto Fernández,

NOTARIO

Oficina de don Francisco Montero Barrantes